

**Loinar, Monter y otros sobre Real Hacienda
[Manuscrito]**

[entre 1750 y 1800].

Vol. encuadernado con 11 obras

Signatura: FEV-AV-M-01541 (06)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

6

Lorina
Montes.
y otros sobre Real
Hacienda.

Noticias que dio el Obispo
de Logroño en la representación
que tuvo el 17 de Junio al Ayuntamiento
que el la Encarnación pertenece
a una de las Mullenzy de
las Provincias de Sabar
y haber en esa villa contribu-
cion sobre la Hacienda.

Calor oviendo todas eran
de 100 cien mil reales, crecieron
en 20 de setenta y ochos mil quinientos
y se han quedado en -

Albacete encuesta.

En la Provincia de la Cuenca
de Castilla se paga en
esta Prov. - hasta el año
el Comunión - 1. 5312780
se regulaban como 1.. 1760260
Total - . . . 5.7082710

Penso y que el corpos mae
Clemente Párraga.

Catedral y . . . 005.8132.

Panoptico . . . 0158 821

Religiosos . . . 0498 044

Religiosas . . . 0278 132

Colegios . . . 0042 950

Hospital y . . . 0058 240

Total . . . 1378 627.

Bienes de varios gastos.

Un par de zapatos - 12.

Un camisa y calzoncillos - 11

Un saco de ropa - 7.

Un par de pantalones - 6.

Sobre para despensa - 7.

Y ropa interior - - -

085.8182 .1 - - - - -

030.8181 .1 - - - - -

072.81807 .2 - - - - - Total

Populacion de la Gobernación de
Alto y Bajo Magdalena

Alto y Bajo Magdalena. T. 5312801.

Cádiz	132583
Parmequay	168026
Religiosos	58925
Religiosas	240337
Colegios	28848
Cádiz	28701
Parmequay	38583
Religiosos	869026
Religiosas	58925
Colegios	18337
Hospitales	228848
	<u>122415</u>

Veinte y seis Casillas - T. 1768960

Veinteañor Magdalena - 3278250

Total - - T. 5048250

Hacienda de menor importancia
con que se han de calcular
se han hecho los presupuestos al
C de S.

Gastos anual 187. 338 & 393 2¹/2.
Renta anual del Rey = 360 a 370
millones de reales.
Deficit faltan anualmente
117. 995 8. 393. 7 1/2.

No entrar aqui en los gres
que se le paga el rey se haga
en el condado que se paga de
más para el Rey.

En el Año de 71 se le dio por
punto de medir para regularizar
que se temía. Se hizo aprobación
anterior con Joseph Duque la
medida, que se aprobó por
el Rey. Dijo que en 79 ha
de ser de acuerdo con el
el Convenio en medida, verme

millones de pesos = se lo van a dar
el conde de Indias:

Onde el Camino. Dentro y dentro
Tres millones docientos veinte
Tres mil cien y ochenta
Seis pesos siete reales y veinte
y tres mil.

En el año de 82 por Agosto se le
mandó hacer en Cádiz un
millón de pesos fuertes en cam
bio de Valey en moneda, o con el
mismo notificado. Lo encargó al Dr.
Juan Lardaburu. Habiéndole
privilegiado, despidió un
ta que consumiría el Presidente
H. Gobernante por dese
os. El Dr. Juan Lardaburu
delegónos a Lardaburu
una papelería y comprobó la
papelada de Mr. Yñáez
que a los pesos = los el mío
no se nos trae el cambio del Real
y Dólar y se nos manda
2800. Tales. - Despidió
reprobando la papelería
con su nombre. Solo se firmaron

1500 pesos fuertes - Díjeron los
que el cultivo no interrumpió
poco de suerte concurrió, pero
muy a propósito viendo curva
el Río del Proyecto. ~~el~~ Para
a simple traeque de Valle se puso
varón A. 1730 317. n. 22 mas una
considerable, y como son muy
tarde no quiso que ellos vole
descazarlo entorpeciendo la
de Coban en pendiente en 13%
hasta señalar que iban de
este 13 se obró hasta a Cobán
y se combar por los ejes.
En las Vamos contrataciones que ha
hecho el Cobán con el
Rey. Ga 50 pes. $\frac{1}{2}$. De 57 pes.

Dice: Se lo libertad del concierto
concedida al de hoy en 1778 La
dura de a doce el y lo fues da.
La coruña en la ha no fuese de
lunes: Del el lugarteniente mayor
se adverda en horno, que el
mercader se hoy acompañan
en las provincias pobres habilitadas
tal vez con las extranjeros.
Se ha impuesto el secreto de

Contraregencia que se pagaba por
lo. Bruguer el comprueban estorage
ra, y se ha quitado ese monto de

Uti el Derecho de palmo, por
ahora que y con serio motivo
de

Huevos y granos que en el
anterior de empleados en cada
7 dias. Recetas con el conveniente
lote.

El honor es una entremision
los de la tabla de hoy q. estan
cas ocejo.

Contravarios ^{ex Indias.} ex Indias.
Los que no ganaron la guerra, por las Equitaciones, por
los que no tuvieron socio de
toman viviendas para ellos, por los
que encantó q. llevaban hom
ray.

Los que no ganaron q. tienen en
la plaza en sueldo del corona
lo q. de Caballero - la contraccion
de platos de allá.

Responde a la elección del monopoli
polo, lo 1º q. que en la universidad
de Cagliari se entrataban de los
q. Modernos q. Lo 2º q. se
reparaba la tasa para pagar
Bruguer para q. se paguen y pague al díma.

otuidad se hace el concurso por la
puerta. Los vencedores se les recompensa
y se les premia.

Ejemplo de Cto. Mansilla puesto
en marcha y cochino del concurso de la
vante. Dicen para el alta India
que en la orden, que se dicta la competencia.
Le tocan los daños: se puede permitir
un registro a cada provincia con obliga-
ción de completar su carga en cada
medio de economía.

Reforma de tesoreros de Rentas.
multitud de empleados en las finanzas.
Cooperación de ayudas de carreteras y cacaos.

Bancos: en los primeros años
se dejaron 2318 Vales - La provisión para
Administrador ~~no~~ costa. ¿Qué pena
es en uno estéril?

La recompensa del Cto ganadora de los
máximos y no tiene más que una poca
diferencia encargada al Banco.

Se ha concedido al Banco el derecho
de licencia en la cara de moneda.
La operación dana al público porque
encarece los precios de los vales y al
Estado porque lo obliga al mismo sacrificio.
se dice han sacado dos millones y cuan-
tos se les fuese.

La plata corriada por el Banco ha
ido para la apertura de Rey, impa-
ra regalos propios.

Resumen de la facultad estatutaria
del corriente dada al Banco. 1º que
merquemos. 2º no podran limitar ni
restringir a los vecinos tanto que no
quede en pelear España. 3º cuando se
verse el Rey por faltas de efectivo
preferirán a redimirlor Vile.

Repetición 2º del mismo
dia de setenta y siete.

Repetimos con fuerza 1º de Octubre
el 8º condado se ejerceran con
harinas y aceite con pala y no
en verdolla.

Repetimos 6 muros con mas espesor
el 19 de Dho mes, si hubiere se le pague
se mire a la ordenata deje de 30 de
lejos para cortar la comision.

En 29 del mismo año de 80 se dio
orden se paguen a los harineros
que le ejecuten y no se pague
corcha de 26 reales de cada
de la repetición del 19 en
reales en el precio que ni se pague
se ha enterrado.

En 30 del año de 80 los holanz
cada uno diezmo 58.7932309 1/2
6 mrs

Por valor calculo pruebe se perjudicó
al Rey en la compra de diez por un
t^o de cantidad que la vereanar
en 2.67380 lo 2¹/2 y 2 mds.

2^a Contrata el año mil novecientos y seis.
Intereses ayer 1^o Abril dho ayer esté
da en verano a verregan. Se ve que
deben proximarse
compró de 6 por ciento.

Ensaye de publicarse la Cedula de 20
de Junio ^{del 81.} en Madrid ya negociaban.
Resida en los vales contra el temor de
increación.

Los Vales de Banco, o vales para
los vales porq. suponían falso -

Papel de grandes, moneda fiduciaria y
verdadera deuda, maestras hipotecas,
in efecto no difultan los contratos,
sustituirlos porq. y causan declive
monetario los cambios. El agujero que
sea de setenta pesos el cambio a Inglaterra

Habrá en enero de 81. reprobado q.
increación de papel moneda sea de
200 dls. resuenda el ejemplo de
Lau-

triquillaron el Rey, el Conde y
el Rey no: con producto de renta
real se paga mucho con calvario.

Se le mandaron corona Cobanzos de
al menos 100 y pon los numeros que
son letra a favor y cruce lo que
seran a corona plata, para el cobrador
pagar en ello, dice que se les valen
por ellos tanto tienen la 2da y que no
con esperar la presentacion -
No se quieren mucho dinero en cada
apagar en Octubre, con escante
non estan valios.

2a autoridad mas danosa -

Unas en que quedo el Comercio
por la desconfianza,

Dijo el Señor de 80 Lrs havidos los
Cambios 14, 16, y aun por mas podes.
Al fabricante le pagaron en dineros
y despues se le en el vale en auge de
invierno viene.

se quitaran vales en mayor cantidad de
lo que se debia y se prestaron a volver
el robaron en dineros.

Habia mejor en q. en Paris no hubo rego-
nacion ni cambio para la plata, q. se
metia Francia tiene el derrame y
comprado y vendido es evidente hacia la
plata.

gano Cobanzos. 1760 D pesos el Rey
dijo q. el Dorado era una
moneda y sencilla lo que vale millon
en la planta de los 14 millones cobran
los gastos un otro millon -

Ensayo Metafísica - Lógica -

Brokers - y suyos Temporales, eny
que hoy, Hoytay, Sotura de quos
tratos, circulatrum denu, y nros
restos filosofian regresaron.

Trata de lo Religio y el culto,
Caracteres, que exunt pax
industria predorum decubat. quaeque
nus territorio invenerit omnium
et exemplis prospiranda sit.

Vel responsum surgoq; nimis plus religio
in hominibus negotiorum facilius ad
trahens, nostri adscimus.

Qd. Proemiale: el natus Philosphy
fol. **II** N. VIII Hacce el humores am
nis, an sponte sint, non satis adhuc
convenit.

Philosophus Hygmae

fol. XIX N. XXVI. qd. leges et psls.
parole qd hablo obrabor, responder
egundan in congruedad con las de servacio.
qd. Ebal dicas

fol. XXIII: Galateas. - ratu nihil est praecep
implicacion pati psona venuisse gran
qd. inde t. agere sellent, facile p
plerumque.

XXIII-N. XXXI. / la way enim, d^oce
re, et mania pectus, universam
dilectione superstitio en pugnabat
Socrate.

XLIII N. LXI. Parece q. establece a Pe-
dro y Almudena arce de Ratta,
sacerdote y doctor.
Cato aprius pescos que puse numero
tu?

Muchas estrel que disputan vangelio
sobre la predeterminacion p. sacerd.

LVIII N. LXXXI. Quid enim pectus
falso ab iis, qui sanctas etiam sa-
crae doctrinas suis ad modum
huius opiniuntur, aus uero facia-
re?

LXXXIV N. CVII. Closos exceptio. de hode
cooperacion log. die Pignera.

LXXXIX N. CXIII. Reparado en italiano
que da se en parte a uno en decia-
r la qual o de cetero, y de nuevo
con alternativa.

Valladolid de sea leguo q.
p. d. q. se los hombres q. son d.
Istio. lo p. nectas de la ciencia
fisica q. la logica - alabado lame-
ral, pero p. d. here a Vatel
Valladolid de la religion natu-
ral = No solo igual a elor
teyma a viangere, q. el q. me
a comprender y valiente.

Alabro a Beccaria, por su supera
abril traej: donato que ha de haber
lo ha copiado -

fol. 161. mezcla yas funde la en
vidrio lo envolviere, lo velo, hau-
midolo & tiralo. hervido se muerde
afijo -

162. repuebla el dormitorio

fol. 163. califica la poca de vena libra
tatis notis se el Jedenus Vagia.
y toce las pueblas los latrados.

fol. 171: negre vero in eare, ullam
trillatatem affixat cognitio modi, quo
animus, corpus q. cōsentiret eam in
rem & putatrissem nobis possem
mitimus.

De pess copica lor vamus modo
vulgo Corvus ad lethum al cu-
enpe. Son regi: 1º que no yste
dmas rapt. canente prole his
inventus. 2º que tener separado
caderos sin la cint. 3º qd tener
ambor p. recant lumen.

El pector Pneumaticos, pese an
no se evanide qd anadis Coroeps
clase qd deos Thnabs o pulpa
o p. ocupar de los movimientos
de sus pieles. Atencion qd el 3º

el 3º qd de leys pust o la horno
na presto qd. ser regomelso y
diel qd la nycar forse arada
regenerar con lo horno ab el
Pneumaticos -

fol. 82. en la 82. el Doctor impugna la ley de los mininos y dice que no es cierto.

fol. 88. A la Comunicacion de la presente
señalada ayer en la Pluma como tiene
los numeros y los signos o colores.

fol. 91. La experencia nos impide decir
que hay mas redondo y mas redon-
dine.

fol. 93. Quadratura sed factum est
en est, en la primera de la otra
Afectacion en sacar el numero medio
de las matematicas.

fol. 95. celebra los viernes en la iglesia
de la cofradia de la cinta.

fol. 117. Habla del espacio de un mundo
alejado de la tierra. Le dice una
natural de corazon para los
sentidos, et inter conseruentem
que dixit quidem, non venique
hunc negare tuo, sed posse tam
in corporibus pluviam adveniam
necessariam, a multo serue
spiritu in otium, in qua excep-
ta summo omnino qui traxit
fusca, et cum maxime est, cui
toto

fol. 126. trata de la composicion del

Concierto

fol. 134. No hay nubes propias
de espacios de partidas.

171. Que licencia se apuesta el anger
mento tomado del consentimiento de
todas las Sres & ej.
183. hasta y prueba la preparacion ex
cel- flojo en la prueba -
186. que se da ciencia media -
189. que nunc es el mejor que se
pueda hacer en cierto sentido, o pa
ra el fin de la dama. En la otra
muy palestra se razona en
el concurso. Leg. et Prophlib
cap. 12. En el tratado se da
leyes por parte del pronunciam
iento y la prueba .
191. Quieren probar que el hombre
y felic en los alavesos dñ. Pare
ce que no se convence todo co
la confusio del pecado original
que con sequer ad.
201. Deum, ecce enim qui esse
potest munus nimbus offici
de nunc magis per quam in re
quis nesse videlicet -
203. que nungun Philosoph general conoce
ni trato idea de la creacion.
213. del origen del mal -
228. como se deba curar la oblegacion
Naturas o se infiaman ollas punctatus nego
justicia, negue humana patiuntur.

232. Habla con poca exactitud del
temor del dios, y goza la figura
en su profundo y general. Es
necesaria timidez adictum deu-
num pertinere susciri.

Nota: Yo mire la manifiestacion
en el es uniendo media 236.
Yo hablo del dolor de los fieros
porq trato de la Delegacion
trinal.

Dialectica.

241. Yo hago la explicacion de la
verdad en las notas.

252. dices encarga se ha de opinar
que se da propriedad para operar
qual remedio demostrar las causas
que se tiene de tener geografia que
no propiedas o q. e. falsas.

Ilo habla de la definicion esta muy
despacio y enmedio q la otra
de Polymicos =

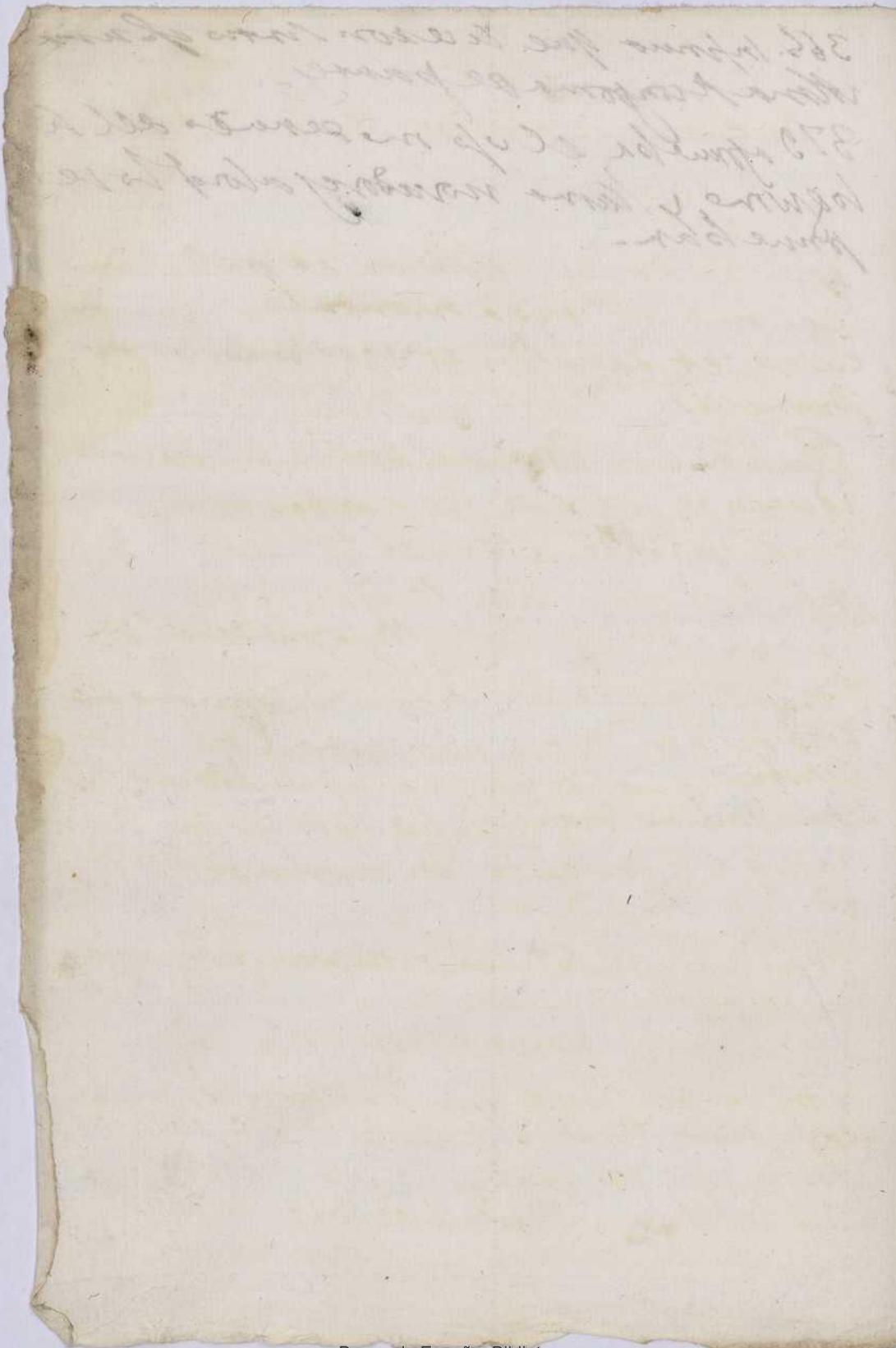
260. Verme felicis nre dom de los
magnios.

276. porq este ejemplo: Si quis
Christi misericordia confidit, beatu fuit
in et-

yo el tratado de los mundos
Cave y dicas - yo no nota
q has de lo q se ha qdado en su libro
de repugnancia negra que se

365. Informo que se han visto en la
vista corporal de punto -

370 apreciar el tipo general del h.
logismo y como morados y alrededor
de la boca -



T.M.J.

Duguet. Instruction de un Princepe.
Tome V.

Huiusmodi est prestatibus, et palchibus
de omnibus erga mortales, quae
causa, et sanctio, et de consilium
principis. Plin. in Paneg. Traj.

Etra dicitur dominus populus suorum,
civicos se regnare fecit super eum. 2.
Paralip. 11. 11. alle yon el capo 9 que
porq' los ame a tu Pueblo le dará
Rey ante, ya David lojo prudente 70.

Eram valibus (Hebreos 4) dominando
potestas non facias, nisi subomi dei pere
dencia, quando rex humanae iudicet te.
Ihesus dominus degras. Iud. 5. de laude. 19.
Seare el tratado del Imperio de Negra
el hjo. Academia.

Noor res publican tuam esse, sed
se res publicaq. fin. ep. 4.

Ab domini vix etiam comprehendere. Naz. Nat. 27.
Idem in de illis q. qui donatores vix
se putant. Beat. 1. de Condo. 7.
Inostrencia res, gradus romani, etiam
nunquam fuisse. Bend. 2 de Condo. 7.
Augusto durante 40 años se dieron
imperio, et mas q. la mitad viviendo.

muebles simples, no vestidos los de su
mujer, ~~Herrazos~~ se le havian. como
poco y cosas comunes.

Imperium in virtute est non indecorum.
Campaña de Alessandro severo.

Strumque in vicio est, et omnibus cre-
dere, et nunc. Sen. Ep. 3.

Bravum est et conformatum, et visibilis,
qui concret illud. Prover. 17.

Sunt aqua profunda, sic consumunt con-
sumi: sed homo sapiens exhaustus illud. Prover. 20.

Cognit derentis venimus, ut qui pa-
re adulatio pro malis nos. Sen. Nat. 9. II.

Iste est ex animi sui sententia suader,
discendet que, sed adulandi ceteramen
est, et unum officiorum, una contortio
qui blandissime fallat. Sen. 6. a Boeuf. 30.

Adulatio quam similis est amicitia: non
mutatur illam, sed vincit. Sen. Ep. 45.

Dic illis, non quod volvnt audire, sed quod au-
ditio semper aduent. Sen. 6 de Boeuf. 33.

Diligent invenerunt, qui magis aruerunt quam
adulari non prohibent. Amb. ad Bonum Theod. 11
Meliora sunt vulnera diligenter: quam frau-
dulentia oscula odiorum. Prover. 27.

Inveniunt q. se lazarus lavabat, q. se
se lazarus accepserat. Vetus Test. C. 22. y Eze
xix. 12 y 13.

et manus herculeas operunt sed angustas
sem. Ag. 10 Corinfi. 23.

Ungeneracionis tantum fuit Alessandro leu
to) ut sibi ab omnibus libere que entretinat
dici cuperet, et cum dicitur effet audiret, et
cum audiret, ita ut res poscebat, emendare
et corrigentes.

Angusta est lubrica oratio sub Bruniope
que libertatem menabat, adulacionem ostentat. Tac. 24

Pro odio simulario. Habet amicos, quia cum
curse est. Plon. in Parc. Sac.

Quia ista inter se contraria sunt bona
fortuna, et mens bona, ita melius in malo
sapimus, secunda dictum auferimus. Sen. Ep. 31.

Negnegrim vita, vel impium tollit affectu.
vul. Cap. in vita veteri. Pij

claudens principem suum, et agente arre
omnia, nequid latet. Lamp. in v. Alex. Sec.
Rem amissam non dominus tantum sed
genitrix nam, qui non alicubi magis decepta
quam si credidim abundare. vul. 6 a Brant 33.

Potionem fieri, quam arduitas vini rendat. C. 20

Concordia mente loquitur, qui enarrat statu
sophientiam, et in fine narrationis dicit: quae
ex his? Ccc. 22.

Regit signum, non tamque penes beneficiorum
conformatum. Sonef. de Reg.

Exarium si ambitione cohaucamus perinde
littera splendor, deinceps fibens. Tac. 2. ltr.
autem causa consilia cum rapidore, quam
prospero coeptu placent. Tac. 2. ltr.

Hoc est angelus dei, hec est dux meus p[re]p[ar]e,
et nec benedictio re nec maledictio e
moveatur. 2. Reg. 11.

Ipsie fulvo, sp[iritu]l[um]inosa et tubercularia, et
religiosa. Nam facile dipenit moderna
tione magis quam sapientia. Namque sp[iritu]l[um]
exolegunt. Tac. A. tr. n.

Beneficia eoque fortiora sunt, dum videntur
exsteti posse. Tacit. A. tr. n.

Dipenitatu[m] in uerba labra de se. p. 12.

Adebat (dixit) complexum, et oculu[m] fac-
tu[m] natura, et conuictio[n]e expensu[m], ve-
lare diuina folla ibus blanditijs. Tac. A. Ann.

Impenetraria melibata. Tac. 3. Hist.

Definiet, quod est Dipenit. Romanus ex Sp[iritu]l[um]
entia medium. Tac. in vita Ap[osto]li.

Acuer al Reg. - vi opinio in bona
causa, qd melius quam male
cedere -

Res. lib. 4. de Cof. imp. ta
paa, nnnulm affpet. Gen
immo, nntabiles, tñlo dñq
cio nñm non valit re-
laxere.

Noamndia l. ad Pffr. loco
nro emiso facere.

Capit. Cch 1. Ep. 1. ad ipse
nog. de prohibuit, qm sc. super
rebus res pte in becario.

Aaf. n. 1. 61. oculisti posse
ad rem pte venit, vna non
posset. Facere posse ad rem
put vni gnta, pensare enim
posset.

Feb. 13. folimcares y ronda
ci

Asie lo Dohgacur se manife-
tar la verdad para librar
de ustancia de J. Tony. 22. 9. 70. 63.
Prov. 10. a verdae quid cum
dicere?

Quar doce opusco et cinc
relacion illatan regula

mult nosse peccos dno. I
por el me ad flor de morte pase
y lame nro, y traido
L' por los seng. I. Day 22.9.72.

Pedro elys. Can 81 - vesp.
peccat, et quin nra m' ha
acusacione, et quadehydrato
tala yecta vera relativizad.
hoy. Reproba humilitate
pauquian o condens fer
nat, varere desiderio de
tejardar mi tempio fa
mum man negligere
et insuacionis nra non
abocere.

I. Day 3. 40 C 16. Nov. 1.
num tunc malis reperire
et eos perniciose, fed tam
hoc sine peccato dimittit
potest.

mult nosse peccos dno. I
por el me ad flor de morte pase
y lame nro, y traido
L' por los seng. I. Day 22.9.72.